17/1/2018 Normas

Resolución General D.G.R. 3/18 (Pcia. de Salta)

## RESOLUCION GENERAL D.G.R. 3/18 (Pcia. de Salta) Salta, 12 de enero de 2018 Fuente: página web Salta

Provincia de Salta. Obligaciones tributarias. Régimen de recaudación sobre acreditaciones en cuentas en entidades financieras. Ley nacional 21.526. Alícuotas. Res. Gral. D.G.R. 6/10. Su modificación.

Art. 1 – Modificar el art. 8 de la Res. Gral. D.G.R. 6/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8 – A los fines de determinar el importe a recaudar, se aplicará la alícuota del uno coma cinco por ciento (1,5%). Cuando el contribuyente sea calificado con riesgo fiscal, se aplicará la alícuota establecida en la Res. Gral. D.G.R. 2/18 o la que la modifique.

La Dirección, en la información suministrada a los agentes de recaudación, consignará la alícuota asignada a cada contribuyente".

Art. 2 – Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

Art. 3 - De forma.